

Julio 18 de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

De acuerdo con el Oficio No. 5931 de fecha 26 de abril 2025 – Ref expediente SD2025/0030552

Mediante el cual se me requiere: “DE LA LISTA DE PRODUCTOS SOLICITADA PARA LA CLASE 12 SE EVIDENCIA QUE LA EXPRESIÓN “REPUESTOS PARA MOTOS” CARECE DE ESPECIFICIDAD POR CUANTO NO CORRESPONDE AL NOMBRE DE UN PRODUCTO DE LA CLASE INDICADA ”.

Me permito responder en los siguientes términos:

Se cancela la expresión “REPUESTOS PARA MOTOS”, teniendo en cuenta que el taller de mecánica de motos ROTAMOTOS, instala suministros como; Kit de arrastre, frenos, guayas de embrague y bujías, pero no las produce o genera.

Cordialmente,

Miguel Ángel Olaya Díaz

FIRMA

79.481.569

Cédula de ciudadanía